

**INFORME DEL COMISARIO PRESENTADO A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXPOTERRAMARIA S.A. RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Machala, 13 de abril del 2020.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOTERRAMARIA S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones

En mi calidad de COMISARIA, me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías; por lo cual presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

Al revisar y analizar la documentación de la Compañía EXPOTERRAMARIA S.A., en el aspecto Administrativo Financiero se determinó que sus Administradores dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de la Ley de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la Situación Financiera de EXPOTERRAMARIA S.A., al 31 de diciembre del año 2019 de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES).

Atentamente,



KARINA LIZBETH ARCOS ORTIZ

C.C. 0706560992

COMISARIO